

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TARIFAS POR  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENTRADA Y DISFRUTE DE  
LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 1. Objeto**

Constituye el objeto de la presente ordenanza la tarifa por la prestación del servicio de entrada y disfrute de las instalaciones de la piscina cubierta municipal, en uso de las facultades contenidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**ARTÍCULO 2. Hecho Imponible**

El hecho imponible está constituido por la entrada, uso y disfrute al recinto de la piscina cubierta municipal, lo que incluye el derecho a baños, duchas, y zonas de descanso de la mencionada instalación.

**ARTÍCULO 3. Obligados al Pago**

Están obligados al pago de la tarifa regulada en la presente Ordenanza, todas aquellas personas físicas que soliciten acceder a las instalaciones.

**ARTÍCULO 4. Cuantía**

El importe de las tarifas serán los siguientes:

El importe de las tarifas serán los siguientes:

<b>ENTRADAS LIBRES</b>	<b>Tarifa Socios</b>	<b>Tarifa no Socios</b>
General	3,70 €	4,00 €
Reducido	3,30 €	3,50 €
Bono 10	32,50 €	35,00 €
Bono 20	63,00 €	68,00 €
Bono 10 reducido	27,00 €	30,00 €
Bono 20 reducido	52,50 €	56,00 €

<b>CUOTAS MENSUALES</b>		
Abono Gral.	37,50 €	40,00 €
Abono Niño <16	28,00 €	30,00 €
Abono Joven 16-25	30,00 €	32,00 €
Abono Pensionista	30,00 €	32,00 €
Abono Pareja (u.)	32,50 €	35,00 €
Abono Familiar >2 (u.)	28,00 €	30,00 €
Reserva Calle		1.000,00 €

<b>CUOTAS TRIMESTRALES</b>		
Abono Gral.	93,00 €	100,00 €
Abono Niño <16	70,00 €	75,00 €
Abono Joven 16-25	74,50 €	80,00 €
Abono Pensionista	74,50 €	80,00 €
Abono Pareja (u.)	83,50 €	90,00 €
Abono Familiar >2 (u.)	76,00 €	82,00 €
Curso 1 dia	55,00 €	58,00 €
Curso 2 días	88,00 €	95,00 €

<b>CUOTAS SEMESTRALES</b>		
Abono Gral.	150,00 €	165,00 €
Abono Niño <16	120,00 €	140,00 €
Abono Pensionista	125,00 €	140,00 €
Abono Discapacitado	125,00 €	140,00 €

<b>ABONAMENTS ANUALS BANY LLIURE</b>	<b>ADULTS</b>		<b>MENORS 16 ANYS</b>		<b>JUVILATS / DISCAPACITATS</b>	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
Abonaments anuals	205,00 €	240,00 €	170,00 €	210,00 €	180,00 €	220,00 €

<b>ABONAMENTS ANUALS BANY LLIURE</b>	<b>JOVE 16-25 ANYS</b>		<b>FAMILIAR (&gt;2 unitats)</b>	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
Abonaments anuals	180,00 €	220,00 €	165,00 €	195,00 €

<b>NATACIÓ</b>	<b>ADULTS</b>		<b>MENORS 16 ANYS</b>		<b>JUVILATS / DISCAPACITATS</b>	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
1 DIA	18,00 €	21,00 €	15,00 €	18,00 €	15,00 €	18,00 €
2 DIES	33,00 €	36,00 €	27,50 €	30,50 €	27,50 €	30,50 €
3 DIES	45,50 €	48,50 €	37,50 €	40,50 €	37,50 €	40,50 €
+ 3 DIES	50,00 €	54,00 €	45,00 €	48,00 €	45,00 €	48,00 €

<b>ACTIVITATS DIRIGIDES</b>	<b>ADULTS</b>		<b>MENORS 16 ANYS</b>		<b>JUVILATS / DISCAPACITATS</b>	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
1 DIA	12,50 €	15,50 €	10,00 €	13,00 €	10,00 €	13,00 €
2 DIES	22,50 €	25,50 €	18,50 €	21,50 €	18,50 €	21,50 €
3 DIES	31,00 €	34,00 €	26,50 €	29,50 €	26,50 €	29,50 €
+ 3 DIES	39,00 €	42,00 €	34,00 €	37,00 €	34,00 €	37,00 €

PACKS: COMBINACIÓ NATACIÓ	ADULTS		MENORS 16 ANYS		JUVILATS / DISCAPACITATS	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
Natació 1 dia + Act. Dir. 1 dia	30,00 €	34,00 €	25,00 €	29,00 €	25,00 €	29,00 €
Natació 1 dia + Act. Dir. 2 dies	35,00 €	39,00 €	30,00 €	34,00 €	30,00 €	34,00 €
Natació 1 dia + Act. Dir. 3 dies	38,00 €	42,00 €	33,00 €	37,00 €	33,00 €	37,00 €

PACKS: COMBINACIÓ NATACIÓ	ADULTS		MENORS 16 ANYS		JUVILATS / DISCAPACITATS	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
Natació 2 dies + Act. Dir. 1 dia	36,00 €	40,00 €	31,00 €	35,00 €	31,00 €	35,00 €
Natació 2 dies + Act. Dir. 2 dies	40,00 €	44,00 €	35,00 €	39,00 €	35,00 €	39,00 €
Natació 2 dies + Act. Dir. 3 dies	42,00 €	46,00 €	37,00 €	41,00 €	37,00 €	41,00 €

PACKS: COMBINACIÓ NATACIÓ	ADULTS		MENORS 16 ANYS		JUVILATS / DISCAPACITATS	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
Natació 3 dies + Act. Dir. 1 dia	44,00 €	48,00 €	39,00 €	43,00 €	39,00 €	43,00 €
Natació 3 dies + Act. Dir. 2 dies	48,00 €	52,00 €	43,00 €	47,00 €	43,00 €	47,00 €
Natació 3 dies + Act. Dir. 3 dies	50,00 €	54,00 €	45,00 €	49,00 €	45,00 €	49,00 €

ACTIVITATS DIRIGIDES + BANY LLIURE	ADULTS		MENORS 16 ANYS		JUVILATS / DISCAPACITATS	
	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI	SOCI	NO SOCI
Abonament mensual	49,00 €	54,00 €	40,00 €	45,00 €	44,00 €	49,00 €

ACTIVITATS DIRIGIDES + BANY LLIURE	JOVE 16-25 ANYS	
	SOCI	NO SOCI
Abonament mensual	44,00 €	49,00 €

CARNET DE SOCIO	
General	15,00€/temporada.
Reducido	12,00 €/temporada.

## **ARTÍCULO 5. Obligación y Forma de Pago**

La obligación de pagar la tarifa nace desde el momento en que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad.

El pago de la tarifa se hará efectivo en metálico previo al acceso a las instalaciones, en el caso de entradas libres, y en metálico o domiciliado, a la solicitud de los pertinentes bonos de acceso a las instalaciones por parte de la persona obligada al pago.

## **ARTÍCULO 6. Bonificaciones.**

Se establecen las siguientes bonificaciones:

Tarifa o precio reducido: Se establece una tarifa o precio reducido para menores de 16 años (inclusive), pensionistas, entendiéndose como tales los perceptores de cualquier tipo de pensión pública de invalidez o jubilación, y para minusválidos, siempre que acrediten tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 50%.

Dichas circunstancias deberán acreditarse en el momento de solicitar el abono correspondiente o entrada libre.

La temporada tendrá una vigencia desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio de la siguiente anualidad.

Excepcionalmente, para el año 2012, con motivo de la apertura de la piscina, los carnets de socio obtenidos hasta el 30 de junio de 2012 tendrán también validez para la temporada 2012/2013 (hasta el 30 de junio de 2013).

## **ARTÍCULO 7. Infracciones y Sanciones**

Las posibles deudas por las tarifas aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio y de conformidad con la normativa de recaudación que sea de aplicación.

La suspensión o prohibición de uso de las instalaciones impuestas por sanción, por infracciones al Reglamento de Uso de las Instalaciones que se apruebe, no dará derecho a la devolución del importe de los abonos que se hayan obtenido mientras dure dicha suspensión o prohibición.

## **ARTÍCULO 8. Legislación Aplicable**

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local. la Lev

....., reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por este Ayuntamiento.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza, que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y permanecerá en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa o tácita.